

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE EDUCACION
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MINEDU/UE 024-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ruc/código :	20610819444	Fecha de envío :	01/09/2024
Nombre o Razón social :	28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.	Hora de envío :	16:36:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en este literal piden una central telefonica con un minimo de dos lineas telefonicas, seria necesario? si con una linea seria suficiente para su atencion teniendo en cuenta que tambien piden Lineas celulares y correos electronicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación al no estar establecido como una obligación la tenencia de dos líneas telefónicas y por lo requerido en el numeral 7.2. de los términos de referencia. En tal sentido, se modificará el texto del numeral 7.1 de los términos de referencia, el cual quedará como sigue:

El contratista deberá contar con una (01) central telefónica de una sola línea fija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el texto del numeral 7.1 de los términos de referencia, el cual quedará como sigue:

El contratista deberá contar con una (01) central telefónica de una sola línea fija.